

REVISIÓN DEL SISTEMA

1. Objeto

La revisión del sistema por parte de la Dirección del Centro tiene como objetivo garantizar la adecuación, eficacia y mejora continua de los programas formativos y de los procesos asociados.

Esta revisión se realiza con carácter anual, sin perjuicio de que puedan convocarse revisiones extraordinarias cuando se considere necesario.

2. Sistema de gestión y programas formativos

El Centro realiza un seguimiento continuo de los procesos académicos y organizativos, asegurando su correcta implantación y funcionamiento.

La Dirección Académica, en coordinación con el Responsable de Calidad, supervisa aspectos clave como:

- Diseño y actualización de los programas formativos
- Desarrollo de la actividad docente
- Coordinación académica y planificación
- Implantación de nuevos procesos (reconocimiento de créditos, certificados, buzón de incidencias, etc.)

Asimismo, se promueve la incorporación de nuevas áreas estratégicas, como la inteligencia artificial aplicada a la comunicación y al marketing digital, reforzando la actualización constante de los contenidos.

3. Resultados de satisfacción y seguimiento

El Centro tiene en cuenta la información procedente de los distintos canales de relación con el alumnado y grupos de interés, incluyendo:

- Participación en foros, sesiones y actividades académicas
- Interacción directa con profesorado y coordinación
- Información recogida a través de los canales de comunicación establecidos

Estos elementos permiten identificar oportunidades de mejora en la experiencia formativa.

4. Resultados de revisión interna

Los procesos implantados son objeto de revisión interna, especialmente aquellos de reciente incorporación, como:

- Buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones

REVISIÓN DEL SISTEMA

- Procedimientos académicos (certificados, reconocimiento de créditos, etc.)

El análisis se centra en su correcta definición, funcionamiento y grado de integración en el sistema de calidad.

5. Sugerencias, quejas y reclamaciones

El Centro ha implantado un buzón web como canal formal de recogida de incidencias, que permite:

- Registrar y clasificar las solicitudes
- Analizar su contenido
- Incorporar acciones de mejora cuando procede

La información obtenida se integra en la revisión del sistema.

6. Cumplimiento normativo

El Centro desarrolla sus programas conforme a:

- La normativa académica de la Universidad Isabel I
- Los criterios del Espacio Europeo de Educación Superior
- Los requisitos establecidos por CUALIFICA

Asimismo, se realiza un seguimiento de posibles cambios normativos que puedan afectar a los programas.

7. Acciones de mejora

Como resultado de la revisión del sistema, se han definido las siguientes líneas de mejora:

- Implantación de nuevos procedimientos académicos y administrativos
- Refuerzo de la comunicación con el alumnado
- Consolidación de los sistemas de registro y seguimiento
- Incorporación de perfiles especializados en áreas emergentes (como inteligencia artificial)
- Desarrollo de actividades académicas de alto nivel con profesionales de referencia